Ayuntamientos de Choix y Angostura deberán pagar al PRD

FOTO: EL DEBATE

> Aspectos de la sesión celebrada el día de ayer.

En sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (Iees), se aprobaron dos acuerdos relativos a procedimientos sancionadores ordinarios derivados de quejas interpuestas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de los ayuntamientos de Choix y Angostura.

Con esto, el PRD obtuvo a su favor el fallo de dos de las quejas presentadas, por no recibir el pago de recursos de los ayuntamientos por omisión de financiamiento.

Humberto Domínguez Betancourt, representante del PRD ante el consejo local, indicó que el recurso de Choix corresponde a 176 mil 800 pesos, y en el caso de Angostura es de 24 mil pesos. "Si no logramos éxito, tendremos que acudir al Tribunal Electoral, que es un órgano más competente para que dicte alguna sanción a los ayuntamientos y estos se pongan al corriente con lo que deben".

Cabe destacar que el artículo 66 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa establece que los ayuntamientos otorgarán financiamiento mensual con base sobre cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización por cada regiduría que les corresponda.

Expresamos una Sincera

Felicitación al

Ing. Manuel E. Tarriba Urtusuastegui

Por haber sido designado
Secretario de Agricultura y Ganadería
del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Estamos seguros que su probada experiencia y conocimiento del sector, se sumará al esfuerzo de organizaciones y productores en el objetivo de hacer en Sinaloa una agricultura más rentable y competitiva.

¡Enhorabuena!

RESPETUOSAMENTE
Comité Directivo 2016-2019
y Socios

aarc
AARC DEL RÍO CULIACÁN, A.C.

Suscríbete al 759 09 30 EL DEBATE El líder en información